



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Matuna, calle 32 No. 10-129 Avenida Daniel Lemaitre, Antiguas Oficinas de
Telecartagena Piso 2, Tel. 6648778 Cartagena- Bolívar

TRASLADO – ESCRITO NULIDAD

RADICACIÓN : 13001-33-33-005-2014-00337-00
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : MARLON A. BERNAL BLANCO
DEMANDADO : NACIÓN – MIN DEFENSA – ARMADA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 306 de la Ley 1437 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto a el Art. 110 del C.G.C., se fija en un lugar visible de esta secretaria, por el término de un (1) día y se deja traslado a la contraparte por el término de tres (03) días, el escrito de Nulidad presentado por el Dr. Javier Ignacio Castro Monsalve, apoderado de la parte demandante.

FECHA DE FIJACIÓN: 10 de febrero de 2015
EMPIEZA A CORRER TRASLADO: 11 de febrero de 2015, a las 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO: 13 de febrero de 2015, a las 5:00 p.m.

MARIA ANGÉLICA SOMÓZA ÁLVAREZ
Secretaria